	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN NO. 018 DE 2023

(Febrero 27)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE UN EMPLEO

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Reglamento interno del Concejo, Acuerdo 008 de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a. **Que el ARTÍCULO 2.2.5.5.41 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017. Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

- b. **ARTICULO 21. Acuerdo 008 de 2021 "AUSENCIAS DEL SECRETARIO GENERAL.** *Las faltas absolutas del Secretario General dará lugar a una nueva elección en el menor tiempo posible para el período legal faltante. La mesa Directiva convocará a la plenaria para la nueva elección en cualquier momento. Las ausencias temporales o inasistencias serán suplidas por un funcionario del concejo que decida la Mesa Directiva de los empleados de la corporación. cuando deba ausentarse durante las sesiones plenarias, el secretario general podrá ser sustituido o reemplazado por el funcionario de planta que para ello se designe".*

- c. **Que el Señor JUNIOR JOSE MANUEL SEQUEDA ORTIZ incoó Acción Contenciosa Administrativa, Medio de Control de Nulidad**

Solidario, Comprometido y Participativo



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 2 de 3

Electoral, en contra del acto administrativo en comento, la cual correspondió al Honorable Tribunal Administrativo de Santander bajo el radicado 680012333000-2022-00674-00.

- d. *Que en auto de fecha 9 de febrero de 2023, aprobado por la Sala como consta en Acta No. 005 del 09 de Febrero de 2023 y comunicado por mensaje de datos el día 21 de febrero a esta Corporación, el Tribunal Administrativo de Santander, resolvió:*

SÉPTIMO: DECRETAR la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. 099 de 2022, por medio de la cual nombró a SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.704.732 en el nivel directivo código 020 grado 03, denominación Secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023, conforme las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Que el día de hoy 24 de febrero de 2023, la decisión antes mencionada tomo ejecutoria en los términos del artículo 205 y 277 del CPACA.

- e. *Que la mesa directiva mediante resolución 017 de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL"**. Resuelve*


Primero. SUSPENDER los efectos de la Resolución No. 099 de 2022, por medio de la cual se nombró a SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.704.732 en el nivel directivo código 020 grado 03, denominación secretario general del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023, conforme las razones expuestas en la parte motivan de esta Resolución.

Segundo. DECLARAR, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 la vacancia temporal del empleo nivel directivo código 020 grado 03, denominación secretario general del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023.

- f. *Que por lo anterior expuesto se hace necesario designar a un funcionario de la corporación para que a partir del día 28 de Febrero de 2023, ejerza las funciones de secretario (a) general,*

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 3 de 3

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a la señora **LUZ NELLY BÁEZ**, cc. 63.292.521 de Bucaramanga, funcionaria de la planta de personal del Concejo Municipal de Floridablanca, para que, durante un mes, ejerza las funciones de Secretaria General encargada, Nivel directivo código 020, grado 03,

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Se expide en Floridablanca a los 27 días de mes de febrero de 2023


NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA

Presidente


JHAN CARLOS RUIZ SIERRA

Primer Vicepresidente


MARLENE RINCON PRADA

Segundo vicepresidente

Proyectó: Dr. Iván Vega Molina - Asesor jurídico

Concejo Municipal de Floridablanca

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 (6) 751661 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: veentanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

